



San Miguel de Tucumán 8 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 1196/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 70/2019 solicita la designación interina de la Licenciada ELISA VERÓNICA URGEL en 08 (ocho) horas cátedra (732) como Psicóloga de Gabinete, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1898/2019 del Honorable Consejo Superior se incorpora la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que es necesario dar continuidad a las funciones de la Psicóloga de Gabinete de la Escuela.

Que la Licenciada Elisa Verónica Urgel viene dictando la asignatura desde el año 2009.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Licenciada **ELISA VERÓNICA URGEL** D.N.I. N° 29.190.321 como Docente Interina en 08 (ocho) horas cátedra (732) como Psicóloga de Gabinete de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas, se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Reconocer los Servicios Prestados por la Licenciada Elisa Verónica Urgel D.N.I. N° 29.190.321 como Docente Interina en 08 (ocho) horas cátedra (732) como Psicóloga de Gabinete de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de de agosto de 2019 y hasta el 03 de octubre de 2019.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dra. NORMA CAROXINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

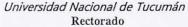
TSGO MARÍA ALEJANDRA GUMEZ.

SECRETARIA DEL

CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN







ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6º Notificar a la Licenciada Elisa Verónica Urgel que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución Nº 1850/2006), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 7° .- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN Nº 2290

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán E RAMON GARCIA

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SECRETARIA DEL

CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





San Miguel de Tucumán, n 8 NOV 2019

VISTO el Expediente Nº 1196/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna Nº 69/2019 solicita la designación interina de la Licenciada Elisa Verónica Urgel en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Filosofía" de 5° año del Ciclo Superior, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1898/2019 del Honorable Consejo Superior se incorpora la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que es necesario dar continuidad en el dictado de la asignatura "Filosofía".

Que la Licenciada Elisa Verónica Urgel viene dictando la asignatura desde el año 2009.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Licenciada ELISA VERÓNICA URGEL D.N.I. N° 29.190.321 como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Filosofía" de 5° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas, se provee por concurso, la presente designación caducara automáticamente.

ARTICULO 2º.- Reconocer los Servicios Prestados por la Licenciada Elisa Verónica Urgel D.N.I. Nº 29.190.321 como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Filosofía" de 5° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de de agosto de 2019 y hasta el 03 de octubre de 2019.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

GARCIAARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMANUNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE R

FJANDRA GOMEZ SECRETARIA DE CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN





ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6º Notificar a la Licenciada Elisa Verónica Urgel que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución Nº 1850/2006), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N2291

2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Aur. JOSE RAMON GARCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ SECRETARIA DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN